

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

FORMATO DE QUEJA

Con fundamento en los artículos 29, 31, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios se hace de su conocimiento:

- **La Denominación del Responsable.**

La Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Cuautitlán Izcalli, como Órgano Autónomo del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione el usuario y/o de los datos o información que recabe la propia Defensoría de acuerdo a los trámites y servicios que proporciona la misma.

- **Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

Iniciar procedimientos de queja cuando por actos u omisiones cometidas por parte de los servidores públicos del Municipio de Cuautitlán Izcalli se adviertan presuntas violaciones a Derechos Humanos de la ciudadanía o de las personas que transiten, y canalizarlas a la Visitaduría Adjunta Región Cuautitlán Izcalli para la substanciación de la misma; Generar estadísticas y rendir informes a los que se encuentra obligada la Defensoría, así como, garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos personales, su acceso y transmisión.

- **Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la Defensoría protesta no transmitir sus datos personales a persona física o jurídica-colectiva ajena a la Institución sin su consentimiento expreso, notificándole como titular, en su caso, los datos personales que serán transmitidos, cuál es la finalidad de dicho trámite y quién es el destinatario. En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las leyes de la materia aplicable al caso concreto y de la expectativa de privacidad a la cual se tenga derecho.

- **Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

Asimismo, el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar en el portal <https://cuautitlanizcalli.gob.mx/aviso-de-privacidad/>